

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



**PREGUNTAS**

**DE LA**

**OPOSICION**

**(11-MAYO-2021)**

Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



# CONCEJALES NO ADSCRITOS

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. ALEJANDRO MARTÍN PEREZ

**Queremos saber en que situación está la instalación de la puerta de la biblioteca que hace meses se comentó que se iba a realizar.**

Tras las gestiones del departamento de Vías y Obras, el contrato menor se encuentra en el departamento de Contratación para ser tramitado y poder empezar con la ejecución de la instalación.

Coslada, 7 de junio de 2021



A handwritten signature in blue ink is written over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text 'ILMO. AYUNTAMIENTO' at the top, the coat of arms of Coslada in the center, and 'COSLADA (Madrid)' at the bottom. Two small stars are positioned on either side of the coat of arms.

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. ALEJANDRO MARTÍN PEREZ

**Referente a la vivienda Sofía nº 28, queremos saber en que estado se encuentra esta vivienda, que creemos que está siendo utilizada por personas sin recursos. Es un tema que lleva mucho tiempo igual y consideramos que se le debería dar solución lo antes posible.**

La vivienda identificada con la dirección calle Sofía 28 se construye en ese punto como consecuencia de un error en el replanteo de las parcelas residenciales de dicha calle en la urbanización La Colina, provocando un desplazamiento de una parcela completa en dicho replanteo, y que provocó que se quedara un espacio vacante y libre al inicio de la calle, y todas las edificaciones se construyeran sobre la parcela siguiente a la que les correspondiera registralmente. Este desplazamiento ha provocado no solo que las parcelas estén inscritas o escrituradas sobre un terreno diferente, provocando errores en Registro y Catastro, pero además resultando que la última construcción, la vivienda identificada como Sofía 28, se localice en un espacio del que no es propietario el promotor de la construcción, y en un espacio clasificado urbanísticamente por el vigente PGOU parcialmente como Suelo Urbanizable No Programado Residencial pendiente de un desarrollo de planeamiento o modificación del Plan General, y parcialmente calificado como zona verde del denominado Parque de Ciudad 4, parque del Cerro. Este motivo invalida su posible legalización sin resolver la necesaria modificación o desarrollo de planeamiento.

La vivienda, que se encuentra en un estado de abandono, debería de disponer de un cerramiento eficaz en los huecos de fachada, ejecutado por el promotor de la misma a los efectos de garantizar la ocupación o uso de la misma por cualquier persona, sea como espacio de pernoctación o como simple zona de juegos o curiosidad.

Desde los Servicios Técnicos Municipales, de forma muy concreta por los anteriores Jefes de Servicios Técnicos y Jurídicos del Área, se ha intentado resolver este asunto encontrando notables dificultades de resolución tanto con el promotor de la actuación y propietario como los organismos de la administración (Registro de la Propiedad y Catastro), ya que en el momento actual la solución inmediata debe pasar por la demolición de dicha construcción, lo que implica un coste económico y un litigio entre interesados.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D. DAVID CUENCA GARCIA

**Reitero la pregunta sobre el tema EMVICOSA, si se ha realizado un plan de viabilidad para la inyección de fondos adicionales por parte del Ayto. de Coslada para la sociedad de EMVICOSA.**

Desde el Ayuntamiento vamos a ayudar en la medida de nuestras capacidades financieras a la Empresa Municipal ya que creemos en su viabilidad y en los servicios que presta.

**Dentro del área económica, en la parte presupuestaria del portal de transparencia del Ayto. de Coslada no está colgada la ejecución de presupuestos del primer trimestre de 2021. Ruego lo solucionen lo antes posible, y no nos llamen torpes a la oposición diciendo que hay una información y que no sabemos verla.**

Le informo que el estado de ejecución del presupuesto municipal está subido a la Web municipal.

**A 11 de mayo de 2021, seguimos sin tener presupuesto del ejercicio, con unos presupuestos que no son válidos ya que han sobrado 8 millones de euros que no se han ejecutado. Consideramos que si no se ha ejecutado en su totalidad es que no está bien definido dicho presupuesto. Ruego se realicen unos presupuestos adaptados a la realidad de Coslada y los vecinos quieren ver unas mejoras en el momento que pagan sus impuestos. Rogamos presenten unos presupuestos válidos y no los prorrogados del 2020 que consideramos que no son válidos.**

En cuanto tengamos preparado el expediente del Presupuesto municipal lo tramitaremos para su aprobación. Gracias por su preocupación.

Coslada, 7 de junio de 2021



A blue ink signature is written over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text 'ILMO. AYUNTAMIENTO' at the top, a coat of arms in the center, and 'COSLADA (Madrid)' at the bottom. Two small stars are positioned on either side of the coat of arms.

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D<sup>a</sup> ARANZAZU MOLINELLO FERNANDEZ

**Solicitamos que especifiquen que mejoras se van a realizar en el parque del Humedal, según se comentó en el pasado Pleno Ordinario. Y a su vez solicitamos que en esas mejoras incluyan ampliar la zona de merenderos con mas mesas y recogida de residuos. Rogamos nos informen y muestren dicho proyecto y el tiempo de ejecución del mismo.**

Se van a arreglar los caminos principales y a aplicar un firme de menor granulometría para que sea más cómoda su utilización.

Se va a poner cartelería.

Estamos en la fase de proyecto, que se está realizando por un estudio de ingeniería junto con otras actuaciones en caminos de parques. Después se procederá a iniciar la tramitación de la licitación de la ejecución de las obras.

**En el parque de los Girasoles hay un eucalipto, zona barrio de la estación, en un estado lamentable. Ruego que alguien vaya allí para ver la posibilidad de recuperar dicho árbol ya que está seco.**

Ya se ha revisado este árbol y se ha trabajado en él, retirando ramas secas. Su estructura, según el informe de una empresa especializada, está bien, aunque fue afectado por el temporal Filomena. Esperamos que se recupere. Mientras tantos lo estamos observando para ver como evoluciona.

Coslada, 7 de junio de 2021



ILMO. AYUNTAMIENTO  
COSLADA (Madrid)

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D<sup>a</sup> ARANZAZU MOLINELLO FERNANDEZ

**Queremos saber porque el contratista que iba a realizar las obras de la escuela Charlie Rivel en el 2018, no llevó a termino el proyecto.**

El proyecto y las obras de la nueva escuela infantil que se construirá en sustitución de la Charlie Rivel, en la cercana parcela dotacional del Barrio del Puerto, corresponden a una actuación promovida por la Comunidad de Madrid, y corresponde a la misma el encargo de redacción de proyecto, licitación del contrato de obras y ejecución de las mismas. El proyecto se presentó ante el Ayuntamiento, para su conocimiento, y además el estudio de una posible ampliación de la escuela, que en este caso si sería ejecutada por el Ayto. de Coslada, para adecuar la edificación a las necesidades que se estiman adecuadas para este nuevo centro.

Una vez redactado el proyecto de la escuela infantil, y licitadas las obras, desde al área de urbanismo no se dispone de una comunicación oficial que justifique o aclare la situación actual de la licitación de las obras, de la adjudicación de obras o en caso de renuncia de contrato o licitación desierta, de un nuevo proceso de licitación.

En este sentido, desde la Concejalía de Educación puede que se disponga de más información al respecto.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### CONCEJALES NO ADSCRITOS – D<sup>a</sup> ARANZAZU MOLINELLO FERNANDEZ

#### **Rogamos se abran los centros deportivos en día festivo.**

Imaginamos que se refiere al día 1 de mayo, ya que el resto de días festivos los centros deportivos permanecen abiertos, según las actividades que se desarrollen. En este caso el día indicado es festivo para todo el personal municipal, por Convenio.

Coslada, 7 de junio de 2021





Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



**GRUPO MUNICIPAL**

**CIUDADANOS COSLADA**

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D<sup>a</sup> SUSANA VICENS HERRERO**

**Encontramos la ciudad de Coslada en un estado salvaje por la maleza, matorrales, aceras con hierba...etc. En unas semanas empezará a secarse con el riesgo de incendio que producirá. Ruego nos informen cuando van a proceder al desbroce de la ciudad.**

Se ha desbrozado ya unos 400.000 m2 en zonas verdes. Los alcorques, franjas de plantación entre árboles, aceras, se están limpiando. Este año la incidencia de vegetación en zonas terrazas ha sido mayor que otros años. Esa vegetación no es perjudicial para los árboles, de hecho, en las grandes capitales españolas y europeas (Barcelona, Valencia, París, Ginebra,...) se está potenciando y mejorando para que contribuyan a una menor incidencia de plagas.

**Recordamos que después de varios meses todavía hay restos vegetales del temporal Filomena. Ruego solucionen este problema lo antes posible.**

Se ha retirado ya una gran cantidad de restos de ramas caídas durante el temporal. Los servicios de mantenimiento siguen recogiendo. A partir del lunes se va a intensificar en el Parque del Cerro, estando una cuadrilla encargada exclusivamente de quitar ramas secas y retirar restos. Se espera que esta tarea dure un mes como máximo.

Coslada, 7 de junio de 2021



A handwritten signature in blue ink is written over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text 'ILMO AYUNTAMIENTO' at the top, the coat of arms of Coslada in the center, and 'COSLADA (Madrid)' at the bottom, flanked by two stars.

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ GALDON

**Quiero denunciar el estado del parque situado donde la OMIC, donde hay un lugar vallado, pero se está tirando basura y está lleno de restos que están produciendo unos olores insoportables. Solicito que lo solucionen cuanto antes para evitar problemas de salud y proliferación de ratas y bichos de todo tipo.**

Esa zona ya ha sido limpiada.

Coslada, 7 de junio de 2021



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



# GRUPO MUNICIPAL

## POPULAR

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D<sup>a</sup> FATIMA HEREDIA RAMIREZ

**En la plaza del C.C. La Rambla hay un desnivel en el suelo que con la pintura decorativa no se aprecia y todo el mundo se tropieza con él. Ruego pongan alguna señalización o hacer algo para evitar caídas.**

La plaza frente al Centro Comercial La Rambla, y que es además la cubierta del aparcamiento subterráneo del mismo, ha sido rehabilitada exteriormente con las obras adscritas al proyecto de “repavimentación de aceras y mejoras de pavimentos en el viario y espacios públicos” ejecutas en durante el periodo 2019-2020, con fecha de acta de fin de obras de 30 de abril de 2020.

Las obras han consistido en la aplicación, sobre el pavimento existente, de un acabado superficial de resinas multicapa (preparación, malla y acabados) que se va adaptando, por el ligero espesor del mismo, a las formas preexistentes en el pavimento de la plaza, manteniendo peldaños, rampas o discontinuidad de las rasantes de los pavimentos que se mantienen bajo la aplicación de resinas. Por tanto, este sistema solo minora las discontinuidades previas de pavimentos, pero no las elimina, para lo cual hubiera sido preciso el tratamiento intensivo de la base del pavimento de la plaza.

Los puntos que puedan entenderse y observarse como conflictivos en el sentido indicado en la pregunta, y que puedan ofrecer algún riesgo en el tránsito o condiciones de accesibilidad, serán objeto de estudio y en caso de ser necesario, se indicarán y señalizarán.

**Solicitamos que incrementen el número de bancos en las calles para los vecinos y vecinas de Coslada Central y Casco ya que es una población de avanzada edad y son necesarios para que los abuelos realicen su vida social después de la pandemia.**

La Concejalía de Política Territorial es plenamente consciente y susceptible de las necesidades de las vecinas y vecinos del municipio en el uso del espacio público, y en las intervenciones que se realizan sobre la vía pública se procura intervenir con condiciones que promuevan un urbanismo sostenible y adaptado a todas las edades de los usuarios, fomentando el tránsito peatonal, el uso del espacio y la confluencia de actividades.

La disposición de bancos, suele ser motivo en ocasiones de discrepancias con los vecinos y vecinas, que tanto pueden solicitar su colocación como requerir que se eliminen por provocar molestias en su entorno cercano. No son casos aislados aquellas intervenciones en que ha sido preciso retirar un banco por quejas de los vecinos del edificio cercano por el uso de este elemento de mobiliario urbano.

Un criterio que se está utilizando desde el área de Vías y Obras para la colocación o retirada de bancos es a partir de la solicitud de un grupo de vecinos, aportando un conjunto de firmas suficiente, que permita estudiar la ubicación y adoptar la solución adecuada para la misma.

Por otro lado, la instalación de mobiliario urbano también puede realizarse en zonas de aceras con amplitud que permita disponer de espacios libres de dimensiones adecuadas a normativas, que permitan el tránsito de personas con condicionantes de movilidad reducida, y no supongan la disposición de nuevas barreras para el uso del espacio peatonal, situaciones que en ocasiones es complicado cumplir en zonas del municipio y en especial del Casco.

**Los dos bancos que hay junto a la puerta de BANKIA de Petra Sánchez están muy mal ubicados porque la gente se siente insegura por si alguien espera mientras están en el cajero. (palabras textuales). Solicitamos que orientasen los bancos en otra dirección o los cambien de sitio. "Estos dos asientos generan inseguridad en los usuarios del banco".**

Como continuación de la pregunta anterior, si existe esa petición de cambio o traslado con cierto consenso por parte de los vecinos o usuarios de la instalación del banco, podrá estudiarse una nueva ubicación o su desplazamiento en la zona. Un cambio de orientación no parece la solución adecuada, ya que los usuarios quedarían mirando a la zona de circulación de vehículos, con una sensación menos agradable a la estancia, y con el riesgo de tener que invadir este espacio de circulación para sentarse. Por tanto, será una actuación a estudiar.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D<sup>a</sup> MERCEDES PEÑA CARRERO

**Quiero reiterar la existencia de un socavón en el recinto ferial, detrás de las canchas de baloncesto, el cual está vallado, pero no se ha arreglado el problema después de dos años. Solicito información de por qué esto no se ha solucionado.**

El socavón indicado es el hundimiento de la clave de un tramo de un colector antiguo que transcurre por el ámbito del Recinto Ferial, en una zona en las que los encuentros superiores entre tramos de tubería no estaban, aparentemente, bien resueltos. Este colector recoge el saneamiento de alguna de las manzanas de viviendas del sector de La Huerta, por lo que debe mantenerse en servicio.

Se ha podido comprobar que por la antigüedad del mismo, el colector tiene bastantes deficiencias en todo su recorrido, por lo que debe ser motivo de estudio y propuesta para acometer cualquier intervención en el mismo, con la importante valoración económica que pueda resultar. La reparación puntual del actual hundimiento se considera una intervención que no resolverá el correcto funcionamiento de este ramal de la red, debido a las deficiencias que han podido observarse en su trazado, por lo que procede un estudio de todo el colector, y evaluar su reparación o la necesidad de la ejecución de un nuevo colector o el desvío a otra red en funcionamiento, con la correspondiente redacción de proyecto y licitación de obras.

Coslada, 7 de junio de 2021



## **PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021**

### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO**

**Desde enero estamos esperando una solución al pago de las subvenciones a los clubes deportivos que desarrollan las escuelas municipales.**

**Ruego por respeto a estos clubes y sus usuarios solucionen este problema con la mayor brevedad.**

El problema se solucionó en cuanto pudimos contar con todos los elementos necesarios para realizar su pago.

**Queremos saber que va a pasar con la apertura del campamento de verano municipal de las Tórtolas en San Martín de Valdeiglesias. Qué previsión tiene el equipo de Gobierno para este verano y si se van a realizar alguna actividad y si las necesidades de mantenimiento, reforma y rehabilitación se han llevado a cabo en este tiempo de pandemia mientras ha estado cerrado por si la situación lo requiere para poder llevar una actividad normal actualmente.**

Los trabajos se van realizando en el momento que tenemos partidas para ello, y estamos a la espera de las resoluciones necesarias por parte del Ayuntamiento de SanMartín. Este verano no será posible su puesta en marcha.

**Queremos saber cuando tiene previsto el Equipo de Gobierno permitir el acceso a todas las instalaciones deportivas al aire libre, ya que se permite de manera discriminatoria acceder a público para eventos de carácter nacional pero no aquellos de carácter local ni autonómico. No creemos que sea solo por causas sanitarias, ya que sería para todo el mundo igual. Ruego que dejen acceder a los eventos deportivos a todos los espectadores sea cual sea la actividad deportiva.**

Aunque lo quiera definir así, no es discriminatorio el acceso a las gradas. En Coslada tenemos en estos momentos incidencias acumuladas por encima de 200 e incluso en la zona sanitaria de Ciudad San Pablo más de 300. En las competiciones nacionales los clubes tienen capacidad de poder organizar ese acceso y tener las correspondientes medidas de control y seguimiento. Esperamos que muy pronto la normalidad real pueda llegar también a las instalaciones deportivas.



**Reitero la petición de otro compañero de la corporación, interesándonos por la situación de la piscina municipal de El Cerro para este año. Y queremos saber si la situación de reforma y rehabilitación y adaptación de dichas piscina se han solucionado.**

Los trabajos se están llevando a cabo y van según lo planificado para la apertura de la piscina de verano.

**Ruega información si la Federación Madrileña de Fútbol ha planteado al Equipo de Gobierno, la posibilidad, de que dicha sede federativa se instale en nuestra ciudad, alcanzando con ello un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para crear diferentes eventos deportivos de carácter autonómico y nacional y se desarrollen en nuestra localidad. Queremos saber si se está negociando esta posibilidad y cual es la postura del Equipo de Gobierno sobre esa supuesta propuesta y posible convenio de colaboración.**

Se está estudiando al igual que con otras federaciones.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

Queremos saber si la Concejalía de Juventud va solicitar según la orden 1216/2021 para la subvención de reforma y mejora de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2021 con un importe de 350.000 euros por parte de la Comunidad de Madrid.

Al igual que preguntamos según la orden 1203/2021 para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes con educación no formal y socio educacional, con un importe de 250.000 euros, si también se va a solicitar.

### INFORME SOBRE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA DE JUVENTUD 2020 Y 2021

#### 2020

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN DEBATE Y DIFUSIÓN ENTRE LOS JÓVENES

NOMBRE - IMPLICA ACCIÓN	
EJECUCIÓN 2020-2021	
IMPORTE DEL PROYECTO	6.250,00€
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	5.000,00€
<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>5.000,00€</b>

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIONES DE CRISIS SANITARIA

NOMBRE: LOS RECURSOS DIGITALES ONLINE APLICADOS A LA EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE Y LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	
EJECUCIÓN 2020-2021	
IMPORTE DEL PROYECTO	3.479.65€
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	1.739.82€
<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>1.739,82€</b>

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL EQUIPAMIENTO, OBRAS Y MEJORAS DE LOCALES JUVENILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020**

IMPORTE DEL EQUIPAMIENTO	17.561,59€
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA	5.000,00€

**RESULTADO:** Subvención denegada debido a que el criterio de adjudicación único era el de número de habitantes, en prelación de menor a mayor.

**2021**

**EN TRÁMITE**

**Orden 1203/2021 del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan, para 2021, subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal.**

SOLICITUD PRESENTADA

NOMBRE: CURSO DE FORMACIÓN DE MONITORES Y MONITORAS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL  
EJECUCIÓN 2021-2022

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:	15.000,00€
IMPORTE SOLICITADO:	7.500,00€ (Máximo subvencionable según bases)

**SUBVENCIÓN NO SOLICITADA:**

**Orden 1216/2021, de 5 de mayo, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2021**

**Motivo de no solicitarla:**

Como en la convocatoria anterior de subvenciones para equipamiento, el criterio de concesión es el siguiente:

Artículo 8 Criterios de valoración, límites de la subvención y reparto del crédito disponible 1. Para la valoración de las solicitudes se tendrá en consideración como criterio único el número de habitantes del municipio, mancomunidad o conjunto de entidades locales que hayan solicitado la subvención. Atendiendo a ese criterio, obtendrá la máxima valoración el municipio, mancomunidad o conjunto de entidades locales con menor población ya que la concesión de las subvenciones se realizará en proporción inversa a la población hasta agotar el crédito según lo establecido en el artículo 5 de estas bases y lo dispuesto en la convocatoria.

Teniendo en cuenta el lugar que ocupa Coslada en relación a su número de habitantes, resulta improbable la concesión (En 2020, el “corte” de las solicitudes aprobadas estuvo en un municipio de menos de 3.000 habitantes).

#### **OTRAS SUBVENCIONES DE PROYECTOS EN MARCHA:**

Proyecto UNICORN (ApS en el ámbito universitario)

En asociación con Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Bolonia (Italia) (líder del proyecto) y otros ocho socios académicos y sociales

Erasmus+ UE

Duración 2019-2022

Importe adjudicado: 15.000,00€

**El 14 de abril de 2021 se llegó a un acuerdo de Gobierno de colaboración con otros ayuntamientos de la región para el refuerzo de la limpieza de centros públicos de educación infantil. Queremos saber si también se ha gestionado dicha solicitud para la ayuda ofrecida por la Comunidad de Madrid.**

Sí. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en su número 94 de fecha 21 de abril de 2021, publica el Acuerdo de 14 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de colaboración con los ayuntamientos de la región para el refuerzo, durante el curso escolar 2020-2021, de la limpieza de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, y de la limpieza y mejora de la plantilla de las escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal de la red pública de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la prolongación de la situación excepcional generada por la COVID-19, y se autoriza un gasto de 8.413.965,00 euros para la financiación de dicho Programa.

En la Junta de Gobierno celebrada el 18 de mayo de 2021, en su punto nº 5, se aprobó la solicitud de adhesión al PROGRAMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE REFUERZO DE LA LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL Y EN MATERIA DE REFUERZO DE PLANTILLA Y DE LIMPIEZA EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PERTENECIENTES A LA RED PÚBLICA DE EDUCACIÓN INFANTIL COMO CONSECUENCIA DE LA PROLONGACIÓN DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL GENERADA POR LA COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD- Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA DE ENERO A JUNIO DE 2021.

En fecha 19 de mayo de 2019, se presentó por Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid la aceptación de subvención como Ayuntamiento beneficiario del Programa de Colaboración con los Ayuntamiento de la región para el refuerzo de la limpieza de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial y EEII y mejora de plantilla de EEII o casas de niños de titularidad municipal de la red pública de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2021.

Coslada, 7 de junio de 2021



A handwritten signature in blue ink is written over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text 'ILMO. AYUNTAMIENTO' at the top, 'COSLADA (Madrid)' at the bottom, and a central coat of arms with a crown above it. Two small stars are positioned on either side of the coat of arms.

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

**La orden 1529/2020, otorga una ayuda económica para el equipamiento e implantación de servicios y nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas correspondiente al año 2021. Ruego nos informen si se ha solicitado por parte del Equipo de Gobierno.**

Sobre la orden 1529/2020 de diciembre. Extracto BOCM núm. 89 de 15 de abril de 2021. "Ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento y la implantación de nuevos servicios y tecnologías en las bibliotecas públicas correspondientes a 2021".

**-No se ha solicitado dicha subvención, pues para solicitar la subvención es necesario disponer de crédito propio ya que la cuantía de la subvención depende de la puntuación otorgada en concurrencia con los otros municipios solicitantes. El pago de la subvención se efectuará con posterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos al fin para el que se concedió la ayuda y la aportación de la totalidad de documentos indicados en la Orden de la Convocatoria (Art. 7 punto 1). Al tratarse de material inventariable es necesario tener crédito en el capítulo VI de inversiones y con prórroga presupuestaria no existe tal crédito.**

Los proyectos a subvencionar deberán haberse realizado en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el último día de justificación de la subvención.

La convocatoria de 2021 se limita a las siguientes líneas de actuación:

**NO PROCEDE. No tenemos bibliotecas de nueva creación, ni proyectos de ampliación o remodelación.** — 225.000 euros para mobiliario y dotación de equipos informáticos con destino a bibliotecas de **nueva creación y a bibliotecas para las que exista un proyecto de ampliación, remodelación o traslado.**

**En la Biblioteca Central no tienen más de 6 años. Solo procedería para sustituir los equipos de la biblioteca de La Jaramilla— 35.000 euros para la renovación de equipos informáticos destinados al uso y consulta públicos, con el objeto de sustituir los equipos existentes que tengan más de seis años de antigüedad.**

— 40.000 euros para bienes de inversión consistentes en equipamiento, dispositivos, dotación tecnológica y materiales para la puesta en marcha de nuevos servicios bibliotecarios, así como para la modernización tecnológica de las bibliotecas en funcionamiento y para la mejora de la gestión de los procesos bibliotecarios.

**Por otro lado, le comunicamos que sí hemos solicitado la siguiente subvención:**

**ORDEN 1530/2020 de 9 de diciembre. BOCM núm. 30 de 5 de febrero de 2021.**

**"Ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de fondos bibliográficos de sus centros bibliotecarios municipales correspondiente a 2021".**

**EN CURSO, está pendiente de resolución.**

**Cantidad solicitada: 60.000€**

Art. 2 - Requisitos de los beneficiarios (...):

9. Los solicitantes deberán haber realizado en el año 2020 una inversión propia mínima por habitante en adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas (excluidas las publicaciones periódicas). Las cuantías son las siguientes:

- Municipios entre 50.001 y 100.000 habitantes: 132 euros por cada 100.000 habitantes.

Coslada: población en 2021 (fuente madrid.org) 81.391 habitantes. Gasto municipal mínimo requerido, justificado mediante facturas con fecha 2020: 10.743,61 euros.

**Gasto realizado en 2020: 12.480 euros. Por tanto cumplimos los requisitos solicitados.**

**También le informamos que en 2019 y 2020 la Concejalía de Cultura se presentó por dos veces a las siguientes subvenciones de la Comunidad de Madrid (destinadas al equipamiento de teatros municipales y de museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal), que finalmente se dejan sin efecto por parte de la Comunidad de Madrid por falta de crédito presupuestario y reordenación de prioridades, por lo que "no puede procederse a la tramitación de las ayudas indicadas".**

**ORDEN 5/2019, de 9 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de teatros municipales y de museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal.**

**Publicación: BOCM nº 30, de 5 de febrero de 2019.**

EXTRACTO de convocatoria de la Orden 442/2019, de 19 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2019.

Publicación: BOCM nº 84, de 9 de abril de 2019.

Plazo de presentación: del 10 de abril al 06 de mayo de 2019.

**Solicitud presentada con fecha 6 de mayo de 2019 ante la D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid.**

**Se presentan dos solicitudes: una para equipamiento de teatros y otra para sala de exposiciones. Pero finalmente la Comunidad de Madrid deja sin efecto la convocatoria por no disponibilidad de crédito en sus partidas.**

**Resolución: ORDEN 1795/2019, de 9 de octubre, por la que se deja sin efecto la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2019.**

**Publicación: BOCM nº 263, de 5 de noviembre de 2019.**

Debido a la situación presupuestaria actual, ocasionada por la **no disponibilidad del crédito** de determinadas partidas del Presupuesto de 2019, no puede procederse a la tramitación de las ayudas indicadas, pues entre las partidas presupuestarias que se encuentran afectadas por la retención de crédito se encuentra la partida 76309 "Corporaciones Locales"

**AÑO 2020**

(la anterior subvención, se vuelve a convocar para el año 2020)

**ORDEN 2140/2019, de 26 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2020.**

**Publicación: 27 de enero de 2020.**

ANUNCIO del extracto de convocatoria de la Orden 2140/2019, de 26 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de salas de



teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2020.

Publicación: BOCM nº 40, de 17 de febrero de 2020.

Bases reguladoras: La presente convocatoria se reglamenta por las bases reguladoras aprobadas por la Orden 5/2019, de 9 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Plazo de presentación: del 18 de febrero al 09 de marzo de 2020.

**Solicitud presentada con fecha 6 de marzo de 2020 ante la D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid.**

**Se presentan dos solicitudes: una para equipamiento de teatros y otra para sala de exposiciones. Finalmente la Comunidad de Madrid deja sin efecto la convocatoria.**

Resolución: ORDEN 238/2020, de 21 de abril, por la que **se deja sin efecto la convocatoria** de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales y museos, salas de exposiciones u otros espacios expositivos de titularidad municipal para el año 2020.

Publicación: BOCM nº 109, de 7 de mayo de 2020.

“La situación excepcional provocada por la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia del COVID-19 ha llevado a la Consejería de Cultura y Turismo a replantearse en los momentos actuales sus líneas de actuación en relación con el fomento y desarrollo de las artes escénicas, musicales, cinematográficas, audiovisuales y plásticas a las que se extiende su competencia a través de la Dirección General de Promoción Cultural. En consonancia con lo anterior, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Promoción Cultural considera su máxima prioridad apoyar a las empresas y profesionales dedicados a la producción y exhibición de las citadas artes, para lo cual se **requiere el reajuste de determinados gastos**, entre los que se encuentra el correspondiente a la mencionada convocatoria de ayudas”.

Coslada, 7 de junio de 2021



Avda. de La Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://www.ayto-coslada.es>



# GRUPO MUNICIPAL

## VOX COSLADA

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. JOSE MANUEL BLEDA MORALES

**Queremos saber que se va a hacer con el dinero de las fiestas patronales al ser suspendidas por la pandemia.**

Actualmente, seguimos con los presupuestos prorrogados de 2020 y la partida de “Fiestas” tiene un crédito total de cero euros, pues así se aprobó en Pleno dentro de ese ejercicio presupuestario.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. JOSE MANUEL BLEDA MORALES

**Tenemos quejas que todavía hay restos de ramas y árboles caídos, producidos por el temporal Filomena. Queremos saber cuando van a proceder a retirarlas.**

Se ha retirado ya una gran cantidad de restos de ramas caídas durante el temporal. Los servicios de mantenimiento siguen recogiendo. A partir del lunes se va a intensificar en el Parque del Cerro, estando una cuadrilla encargada exclusivamente de quitar ramas secas y retirar restos. Se espera que esta tarea dure un mes como máximo.

Coslada, 7 de junio de 2021



A blue ink signature is written over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text 'ILMO. AYUNTAMIENTO' at the top, the coat of arms of Coslada in the center, and 'COSLADA (Madrid)' at the bottom, flanked by two stars.

## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS

**Queremos saber si se va a abrir la piscina de El Cerro este verano.**

Si.

Coslada, 7 de junio de 2021



## PREGUNTAS PLENO ORDINARIO MAYO 2021

### GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISSAC GARCIA NARROS

**Queremos saber que porcentaje de vacunación se ha realizado a la Policía Local y cuando estiman que se va a vacunar a toda la población de Coslada.**

Desde la Policía Local de Coslada se remitió a la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid en tiempo y forma (durante el mes de Febrero) los datos personales requeridos de todos los componentes de la Plantilla de Policía al objeto de proceder a su vacunación a partir del 25 de Febrero de 2021 (de hecho fuimos de los primeros Municipios de la Comunidad de Madrid que empezaron a vacunar ese mismo día).

A partir de ahí se tiene conocimiento de que una gran mayoría de agentes se han vacunado (voluntariedad) pero concretamente el dato estadístico del porcentaje vacunado se desconoce por parte del Ayuntamiento de Coslada

El dato real y concreto quién lo conoce es la propia Comunidad de Madrid, la cual es quien podría aportarlo.

Coslada, 7 de junio de 2021

